Quito,

20 de abril de 2017

Señora

PATRICIA JUDITH BRAVO BRAVO

Presente.-

De mis consideraciones:

La Junta General Úniversal de Accionistas de la compañía **TACO** & BRAVO INTEGRAL SOLUTIONS S.A. EN LIQUIDACIÓN, reunida el 13 de julio de 2015, de manera unánime resolvió designarle a Usted como **LIQUIDADOR SUPLENTE** de la compañía.

El presente nombramiento le servira como documento suficiente para el desempeño de sus funciones, luego de inscrito en el Registro Mercantil del canton Quito.

En su calidad de **LIQUIDADOR SUPLENTE**, le corresponde subrogar en la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, para los fines de la liquidación y le confiere todos los poderes y atribuciones determinadas en la Ley de Compañías y el estatuto social, en caso de ausencia del LIQUIDADOR PRINCIPAL de la compañía.

Atentamente

Sr. Leonardo Javier Bravo Bravo

PRESIDENTE

Acepto el cargo.- Quito,

20 de abril de 2017

Sra. Patricia Judith Bravo Bravo

c.c. 110333961-8

La compañía se constituyó el 14 de noviembre de 2007, ante el Dr. Juan Villacis Medina, Notario Noveno del cantón Quito, encargado, se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 10 de diciembre de 2007.

Mediante escritura de fecha 03 de agosto de 2015, celebrada en la Notaria Septuagésima Tercera del cantón Quito, ante el Notario Dr. Henry Estrada Martínez, se otorgó la Disolución y Liquidación Anticipada y Voluntaria, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 20 de febrero de 2017.



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR SUPLENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	20252
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/05/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	6458
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

NO APLICA

3. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TACO & BRAVO SOLUTIONS S.A., EN LIQUIDACION
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	BRAVO BRAVO PATRICIA JUDITH
IDENTIFICACIÓN	1103339618
CARGO:	LIQUIDADOR SUPLENTE
PERIODO(Años):	INDEFINIDO

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 3644 DEL10/12/2007.- NOT. 9 DEL 14 /11/2007. DIS.LIQ. RM 727 DEL 20/02/2017.- NOT.73 DEL 03/08/2015 RESOLUCION NO. SCVS IRQ DRASD SD 16 0202 ANTE LA SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN DE FECHA: 29/01/2016 RZ.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE INSCRIPCIÓN, LA INVALIDA.

LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL

Toko Marcantil del Cantor

PROCESØ DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2017

DRA. JONANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMO

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

